



AJUNTAMENT
D'ALCOI




ÀREA ECONÒMICA
Ajuntament d'Alcoi

Dación de cuenta del informe de Intervención sobre evaluación del Plan de Ajuste de 2012.

De conformidad con lo que establece el art. 10 del R.D.. Ley 7/2012, de 9 de marzo por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, esta Alcaldía, procede a dar cuenta al Pleno de la Corporación del Informe de Intervención, de 30 de enero de 2012, sobre evaluación del Plan de Ajuste de 2012.

Alcoy, 7 de febrero de 2013

EL ALCALDE,



Antonio Francés Pérez





INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EVALUACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE DE
2.012

ANTECEDENTES

Primero.- El Pleno de la Corporación, en sesión del 28 de marzo de 2.012, acordó la aprobación del Plan de Ajuste, para poderse acoger al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales establecido a través del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales y Real Decreto Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.

Tal Plan de Ajuste recibió informe favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, lo que posibilitó la suscripción del citado préstamo con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores en las condiciones determinadas reglamentariamente.

Segundo.- Según establece el artículo 7.2 del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, la duración del Plan de Ajuste se extenderá durante el periodo de amortización previsto para la operación de endeudamiento, el cual quedó fijado en 10 años incluidos 2 años de carencia tal y como estableció el Consejo de Ministros.

El artículo 10 del Real Decreto ley 7/2012, de 9 de marzo, establece:

1. “ Con carácter general, las Entidades Locales que concierten las operaciones de endeudamiento previstas en este Real Decreto Ley, deberán presentar anualmente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un informe del interventor sobre la ejecución de los planes de ajuste contemplados en el artículo 7 del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero.

.....

Del informe del interventor se dará cuenta al Pleno de la Corporación Local.

Dicho informe, cuyo contenido se determinará reglamentariamente, se someterá al requerimiento del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a la valoración por los órganos competentes de éste, que informarán del resultado de dicha valoración al Ministerio de Economía y Competitividad.

.....”

G:\home\INTERVE\wordwin\INTERVENCIÓN\220 INTERVENCIÓN\RD LEY 4-2012\INFORME INTERVENCIÓN PLAN AJUSTE-evaluación 2012.doc



Tercero.- Mediante Orden HAP/ 2105/2012, de 1 de octubre, se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El artículo 10 de la misma, y que lleva por título PLAN DE AJUSTE, establece:

1.- “La Administración que cuente con un plan de ajuste acordado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, durante su vigencia, deberá remitir al mencionado Ministerio antes del quince de cada mes, en el caso de la Comunidad Autónoma, y antes del día quince del primer mes de cada trimestre en el caso de la Corporación Local, información sobre, al menos, los siguientes extremos:

a.- avales públicos recibidos y operaciones o líneas de crédito contratadas identificando la entidad, total del crédito disponible y el crédito dispuesto.

b.- deuda comercial contraída clasificada por su antigüedad y su vencimiento. Igualmente, se incluirá información de los contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.

c.- operaciones con derivados.

d.- cualquier otro pasivo contingente.

e.- análisis de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas del plan de ajuste.

2.-....

3.-....”

SITUACION ACTUAL

A tal efecto, se ha elaborado por el Ministerio el desarrollo de tal información a través de la plataforma de la oficina virtual de coordinación financiera con las Entidades Locales, debiendo efectuarse su remisión de la evaluación del plan de ajuste a través de este medio.

Se ha comunicado que la remisión de la evaluación del plan de ajuste correspondiente al ejercicio de 2.012 debe efectuarse hasta el 31 de enero del año en curso, modificando así la fecha inicial del 15 de enero prevista en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre.

La evaluación del plan de ajuste correspondiente al ejercicio de 2.012 se ha remitido por esta Intervención el 30 de enero de 2.013, dentro del plazo otorgado a tal efecto.



Es objeto, por tanto, del presente informe, en cumplimiento de la legalidad vigente, dar cuenta al Pleno de la Corporación del mismo en relación con la evaluación del Plan de Ajuste-2.012.

La información facilitada presenta el siguiente RESUMEN:

A) INGRESOS:

Se analizan los derechos reconocidos netos a 31 de diciembre de 2.012 y se comparan con los datos obtenidos de la liquidación de 2.011 así como los datos facilitados en el Plan de Ajuste.

Asimismo, se analizan las medidas previstas en el citado Plan y su resultado.

La única medida prevista en ingresos fue la correspondiente al incremento del 10 por 100 en el tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, que estableció una previsión de ingresos por este motivo de 1.494.535,58€.

El resultado calculado arroja unos mayores ingresos de 1.363.193,63€. Para este cálculo se ha tomado en consideración los cargos formulados a 31 de diciembre de 2.011 por Suma, Gestión Tributaria (Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Alicante que tiene delegada la gestión y recaudación del citado impuesto) que ascendieron a 13.631.936,37€ aplicándose sobre ella el incremento del 10 por 100 sobre el tipo en vigor del 1,05%.

B) GASTOS:

Al igual que en los ingresos, se analizan las obligaciones reconocidas netas a 31 de diciembre de 2.012 comparándose con los datos obtenidos de la liquidación de 2.011 y los correspondientes al Plan de Ajuste facilitados.

En cuanto al resultado de las medidas previstas, se obtiene que:

- Durante el ejercicio de 2.012 se estableció una reducción de los programas de gasto del subconcepto 226 de 206.000€. La comparativa entre el ejercicio de 2.011 y el de 2.012 arroja un ahorro en dicho subconcepto de 945.100€.
- Se estableció también como medida una reducción del coste anual de la prestación del servicio de limpieza viaria cuantificada en 353.000€. Del análisis de cada uno de los conceptos que integran este servicio, según la contabilidad municipal, el ahorro se ha cifrado en 319.630,59€.



- Finalmente, se estableció una reducción del coste del servicio de transporte urbano de 400.000€ a través de la reestructuración de la concesión existente. Dicha reestructuración no ha sido llevada a cabo en el presente ejercicio de 2.012, con lo que no se ha generado reducción de coste alguno.

Además se facilitan otros datos relativos al saldo de obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto a 31 de diciembre de 2.012 que ascienden a 934.821,12€.

Se solicita, igualmente, el periodo medio de pago a proveedores en días que asciende a 223,09, frente al dato consignado en el Plan de Ajuste que fue de 48,11.

El dato ha sido calculado según la media obtenida de los cuatro trimestres del ejercicio de 2.012, tal y como consta en los informes de la Tesorería municipal con ocasión de la obligatoriedad de su emisión a raíz de la aprobación de la ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

C) MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS Y DE ENDEUDAMIENTO:

Se facilitan los datos sobre la deuda viva a 31 de diciembre de 2.012 que asciende a 32.996.570€, así como los intereses y cuota de amortización satisfechos en dicho ejercicio.

Se facilitan, igualmente, los datos sobre la capacidad de financiación una vez aplicados los ajustes según Sistema Europeo de Cuentas.

D) REMANENTE DE TESORERIA

Se facilitan los datos relativos al avance del Remanente de Tesorería para gastos generales que queda cuantificado en esta previsión en 1.744.726,78€, teniendo en cuenta tanto el exceso de financiación afectada de 3.037.786,51€ como una previsión de derechos de dudoso cobro de 1.518.519€

E) AVALES RECIBIDOS

No constan datos

F) OPERACIONES O LINEAS DE CREDITO CONTRATADAS Y CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES DE CREDITO PARA FACILITAR EL PAGO A PROVEEDORES:

A partir de la aplicación establecida a tal efecto, consta la información de todas las líneas de crédito vigentes en la actualidad.



AJUNTAMENT
D'ALCOI



INTERVENCIÓ
Ajuntament d'Alcoi

Página 5 de 5

G) DEUDA COMERCIAL

Se solicita información a cerca de las obligaciones reconocidas pendientes de pago clasificadas por antigüedad.

Esta información se ha obtenido a partir de los datos remitidos al Ministerio en cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

G) OPERACIONES CON DERIVADOS Y OTRO PASIVO CONTINGENTE

No constan datos.

Es cuanto se tiene que informar,

Alcoy, a 30 de enero de 2.013

LA INTERVENTORA

Fdo: Nuria Aparicio Galbis





Entidad Local: "Alcoy/Alcoi" [Ayuntamiento]

Informe trimestral de seguimiento de ingresos

Ejercicio: 2012

<< Volver

Ingresos

En miles de euros

Ingresos	Dato de liquidación ejercicio 2011	Dato del plan de ajuste	Ejecución trimestral realizada de derechos reconocidos netos (datos acumulados) (*)				Proyección anual 2012 estimada (**)	Desviación de la estimación anual s/ plan de ajuste
			1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre		
Ingresos corrientes:	41.340,04	43.284,57	0,0	0,0	0,0	41.688,17	41.688,17	-3,68%
Ingresos de capital:	1.682,97	1.020,00	0,0	0,0	0,0	4.473,56	4.473,56	339,58%
Ingresos no financieros:	43.023,00	44.304,57	0,0	0,0	0,0	46.161,73	46.161,73	4,19%
Ingresos financieros:	1.255,46	6.233,72	0,0	0,0	0,0	6.109,06	6.109,06	-1,99%
Ingresos Totales:	44.278,46	50.538,30	0,0	0,0	0,0	52.270,79	52.270,79	3,42%

(*) En 2012, no se cumplimentarán datos en las columnas relativas a los tres primeros trimestres, y en el cuarto trimestre se recogerán los importes en términos acumulados desde el 1 de enero.

(**) Debería realizarse a partir de la ejecución realizada y la estimación de los efectos de las medidas del plan de ajuste.

Ajustes en ingresos propuestos en el plan

En miles de euros

Descripción medida de ingresos	Dato del plan de ajuste	Ajustes acumulados en ejercicios anteriores	Ejecución trimestral realizada (acumulada)				Proyección anual 2012 estimada	Ajustes acumulados hasta el presente ejercicio
			1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre		
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias.	1.494,54	0,00	0,00	0,00	0,00	1.363,19	1.363,19	1.363,19
Medida 2: Refuerzo de la eficacia de la recaudación ejecutiva y voluntaria (firma de convenios de colaboración con Estado y/o CCAA).	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medida 3: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos impositivos no gravados.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medida 4: Correcta financiación de tasas y precios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medida 5: Otras medidas por	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

el lado de los ingresos								
AHORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS relativas a ingresos CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
Ahorro total generado por las medidas relativas a ingresos	1.494,54	0,00	0,00	0,00	0,00	1.363,19	1.363,19	1.363,1

Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local



Entidad Local: "Alcoy/Alcoi" [Ayuntamiento]

Informe trimestral de seguimiento de gastos

Ejercicio: 2012

<< Volver

Gastos

En miles de euros

Gastos	Dato de liquidación ejercicio 2011	Dato del plan de ajuste	Ejecución trimestral realizada obligaciones reconocidas netas (acumulada)				Proyección anual 2012 estimada	Desviación de la estimación anual / plan de ajuste
			1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre		
Gastos corrientes:	36.472,67	35.646,02	0,0	0,0	0,0	37.009,30	37.009,30	3,82%
Gastos de capital:	4.265,16	3.238,48	0,0	0,0	0,0	1.614,56	1.614,56	-50,14%
Gastos no financieros:	40.737,83	38.884,51	0,0	0,0	0,0	38.623,86	38.623,86	-0,67%
Gastos operaciones financieras:	4.369,82	7.576,52	0,0	0,0	0,0	7.955,93	7.955,93	5,00%
Gastos Totales:	45.107,65	46.461,02	0,0	0,0	0,0	46.579,79	46.579,79	0,25%
Saldo obligaciones pendientes de aplicar al ppto al final de cada trimestre:	1.552,43	0,00				934,82	934,82	0,00%
Periodo medio de pago a proveedores (en días):		48,11				223,09	223,09	363,70%
Gasto financiado con remanente de tesorería (afectado y/o gastos generales):						254,00	254,00	

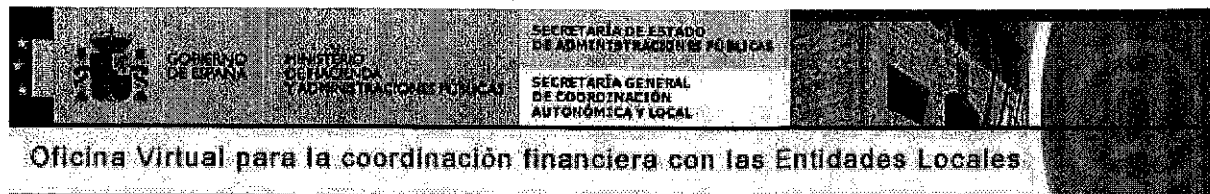
Ajustes en Gastos propuestos en el plan

En miles de euros

Descripción medida de gastos	Dato del plan de ajuste	Ajustes acumulados en ejercicios anteriores	Ejecución trimestral realizada (acumulada)				Proyección anual 2012 estimada	Ajuste acumulado hasta presente ejercicio
			1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre		
Ahorro en capítulo 1 del Pto consolidado (medidas 1,2, 3, 4, 5, y 6)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ahorro en capítulo 2 del Pto consolidado (medidas 7, 9, 10, 12, 13, 14 y 15)	206,14	0,00	0,00	0,00	0,00	945,10	945,10	
Ahorro en capítulo 4 del	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Pto consolidado (medida 8)								
Ahorro en capítulo 6 del Pto consolidado (medida 11)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ahorro en otras medidas de gasto (medida 16)	783,00	0,00	0,00	0,00	0,00	319,63	319,63	
De ellas (medida 16) otras medidas de gasto corriente			0,00	0,00	0,00	319,63	319,63	
De ellas (medida 16) otras medidas de gasto no corriente			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
AHORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS relativas a gastos CORRIENTES			0,00	0,00	0,00	1.264,73	1.264,73	
Ahorro total generado por las medidas relativas a Gastos	959,14	0,00	0,00	0,00	0,00	1.264,73	1.264,73	1

Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local



Entidad Local: "Alcoy/Alcoi" [Ayuntamiento]

Informe trimestral de seguimiento de magnitudes y endeudamiento

(sin considerar reintegros de liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado)

Ejercicio: 2012

<< Volver

Endeudamiento

(Cantidades en miles de euros)	Dato del plan de ajuste	Deuda viva a 31/12/2012	Desviación de la estimación anual / plan de ajuste
Deuda viva:	37.731,86	32.996,57	-12,54%
A corto plazo (operaciones de tesorería):	0,00	0,00	0,00%
A largo plazo:	37.731,86	32.996,57	-12,54%
Operación endeudamiento RDI 4/2012:	6.180,00	6.061,67	-1,91%
Resto operaciones endeudamiento a largo plazo:	31.551,86	26.934,90	-14,63%

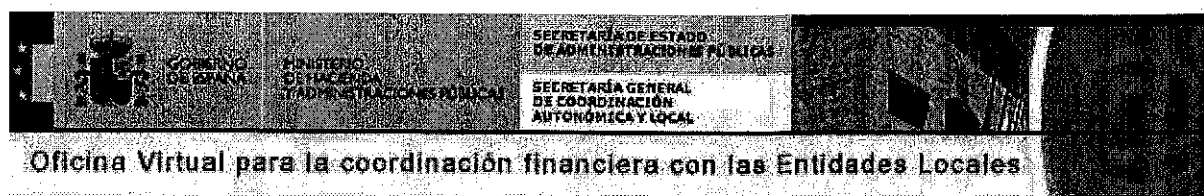
	Dato del plan de ajuste	a 31/12/2012	Desviación de la estimación anual / plan de ajuste
Anualidades operaciones endeudamiento a largo plazo:	8.572,59	9.037,86	5,42%
Cuota total de amortización del principal:	7.533,05	7.892,73	4,77%
Operación endeudamiento RDI 4/2012:	0,00	0,00	0,00%

Resto op. endeudamiento a largo plazo:	7.533,05	7.892,73	4,77%
Cuota total de intereses:	1.039,54	1.145,13	10,15%
Operación endeudamiento RDI 4/2012:	0,00	177,86	0,00%
Resto op. endeudamiento a largo plazo:	1.039,54	967,27	-6,95%

Magnitudes Financieras y presupuestarias

	Dato del plan de ajuste	Ejercicio 2012	Desviación de la estimación anual / plan de ajuste
Ahorro bruto.	7.638,55	4.678,87	-38,74%
Ahorro neto.	105,49	-3.213,86	-3.146,6%
Ahorro neto después de aplicar remanente de tesorería		-2.959,86	0,00%
Saldo de operaciones no financieras.	5.420,06	7.537,87	39,07%
Ajustes SEC (en términos de contabilidad nacional).	1.648,43	1.979,41	20,07%
Capacidad o necesidad de financiación.	7.068,49	9.517,28	34,64%

Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local



Entidad Local: "Alcoy/Alcoi" [Ayuntamiento]

Informe de seguimiento de remanente

Ejercicio: 2012

<< Volver

Enviar modificaciones

Remanente (anual-avance)

(Cantidades en miles de euros)	Dato del plan de ajuste	Avance	Desviación (%)
Remanente de tesorería gastos generales	4.880,53	1.744,73	-64,25
Exceso de financiación afectada		0,00	
SalDOS de dudoso cobro	1.806,58	1.518,51	-15,94

Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local



Entidad Local: "Alcoy/Alcoi" [Ayuntamiento]

Avales públicos recibidos

Ejercicio: 2012

<< Volver

En miles de euros

Ente avalista	Saldo a:			
	a 31 de marzo	a 30 de junio	a 30 de septiembre	a 31 de diciembre
Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
CCAA	0,00	0,00	0,00	0,00
EELL	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00

Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local



Entidad Local: "Alcoy/Alcoi" [Ayuntamiento]

Informe trimestral de seguimiento de deuda comercial

Ejercicio: 2012

4º Trimestre

<< Volver

[Ver ejemplo](#)

(En miles de euros)	Antigüedad (fecha recepción de facturas)							
	Año: 2012				Año 2011	Año 2010	Ejercicios Anteriores	Total
	1er. trimestre	2do. trimestre	3er. trimestre	4to. trimestre				
Capítulo 2	9.276,53	6.009,15	6.781,79	6.311,22	0,00	0,00	0,00	28.378,7
Capítulo 6	851,93	186,61	214,30	194,63	0,00	0,00	0,00	1.247,4
Otra deuda comercial	152,72	1.122,40	1.411,16	946,77	0,00	0,00	0,00	3.633,0
Total	10.081,23	7.318,16	8.407,25	7.462,62	0,00	0,00	0,00	33.259,2

En relación con las entidades a las que se refiere el plan de ajuste, (ámbito de consolidación con arreglo a la normativa de estabilidad presupuestaria), ¿ha cumplido la Entidad Local con la obligación de remitir el informe trimestral sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones?

<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	Ir a la aplicación de Informes de Morosidad
---	---

Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local



Entidad Local: "Alcoy/Alcol" [Ayuntamiento]

Operaciones con derivados y otro pasivo contingente

Ejercicio: 2012

<< Volver

(En miles de euros)		Saldo a:			
Operaciones con derivados	Descripción	a 31 de marzo	a 30 de junio	a 30 de septiembre	a 31 de diciembre
Operación 1		0,00	0,00	0,00	0,00
Operación 2		0,00	0,00	0,00	0,00
Operación 3		0,00	0,00	0,00	0,00
Operación 4		0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de operaciones		0,00	0,00	0,00	0,00
Total		0,00	0,00	0,00	0,00

(En miles de euros)		Saldo a:			
Otro pasivo contingente	Descripción	a 31 de marzo	a 30 de junio	a 30 de septiembre	a 31 de diciembre
Pasivo 1		0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivo 2		0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivo 3		0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivo 4		0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de pasivos contingentes		0,00	0,00	0,00	0,00
Total		0,00	0,00	0,00	0,00

Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local